



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Acuerdo del pleno de fecha 1 de octubre de 2020, del Ayuntamiento de Ontígola, por el que se aprueba inicialmente por unanimidad la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas para pequeños comercios y autónomos para hacer frente al impacto económico del covid19 en el municipio de Ontígola.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de bases para la concesión de ayudas para pequeños comercios y autónomos para hacer frente al impacto económico del covid19 en el municipio de Ontígola, por acuerdo del pleno de fecha 1 de octubre de 2020, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Ontígola, 5 de octubre de 2020.-La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.º I.-4537